

tancia de José Luis Caro Ezquerro y otros contra las empresas Emilio Solano, S. L., Soher S. L. y Disyser S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19/04/05, cuyo apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a los ejecutados Emilio Solano, S.L., Soher, S. L. y Disyser, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 18.338,77 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Logroño, 19 de abril de 2005.—Secretario Judicial D. José Antonio Laguardia Hernando.—17.817.

## EMPRESA PICO PRIENIA, S. L.

### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 302/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ramón Velasco Díaz, contra la Empresa Pico Prienia, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Pico Prienia, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 2.265,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 19 de abril del 2005.—El Secretario judicial.—17.935.

## EMPRESA TURISMO Y NATURALEZA VERDE, S. L.

### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en procedimiento ejecución 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Pérez García frente a la Empresa Turismo y Naturaleza Verde, S.L., se ha dictado auto de fecha 22 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Turismo y Naturaleza Verde, S.L., en situación insolvencia total por un importe total de 2.176,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 22 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—17.983.

## EPROCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad «Eprocon, Sociedad Anónima» celebrada el día 25 de abril de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.101,21
Total activo .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

Écija, 26 de abril de 2005.—El Liquidador, Fernando Celestino Santacruz Aguilar.—18.476.

## ESALIBUZ, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día 29 de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez López.—19.929.

## ESTACIÓN DE SERVICIO DE CABRALES, S. L. (Sociedad absorbente)

## LA CASA DE JUANSABELI, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios de «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», y «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», constituidas ambas con el carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», por «Estación de Servicios de Cabrales, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 27 de diciembre de 2004.

A los efectos de la remisión contenida en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Arenas de Cabrales, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario de Estación de Servicio de Cabrales, S. L., Andrés García Prieto.—18.683.

y 3.ª 6-5-2005

## EURE K INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Elevar el capital social inicial a 2.505.000,00 euros y el capital estatutario máximo a 25.050.000,00 euros y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José María Aranz Cortezo.—19.961.

## EUROTRAMEX, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio de 2005, en el domicilio social, calle Vernedes, número 4 (polígono industrial Molí de les Planes), de Sant Celoni (Barcelona), a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, al día siguiente 16 de junio, en segunda convocatoria a la misma hora y el mismo lugar, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de todos los accionistas, de forma inmediata y gratuita a partir de esta convocatoria, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Sant Celoni, 21 de abril de 2005.—El Administrador único, Fermín Tardío Guillén.—17.832.

## FINANCIERA PONFERRADA, S. A. S.I.M. (FIPONSA)

### Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de ésta Sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (Plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid), el día 31 de mayo de 2005, a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el «quórum» legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo a partir del día 1 de enero del corriente ejercicio 2005, hasta el momento de la celebración de la presente Junta General de accionistas.

Quinto.—Transformación en Sociedad de Inversión de Capital Variable y adopción de unos nuevos Estatutos Sociales, adaptados al modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado Valores, con modificación de la denominación social a SICAV. Fijación de capitales inicial y estatutario máximo. Nombramiento de entidad de-

positaria. Fijación de nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración. Establecimiento de descuentos en la compra y venta de acciones de la Sociedad. Acuerdos sobre cotización en Bolsa de los nuevos capitales y los complementarios que se estimen derivados de la transformación.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de queasista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito o a ver en la web de la sociedad ([www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa](http://www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa)) las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe del auditor de cuentas y los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los puntos del Orden del Día que exigen dicho informe, en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como toda la restante documentación legalmente establecida, el Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta de Accionistas.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el Acto de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—José María Fernández-Castañera San José, Presidente del Consejo de Administración.—19.991.

## FOMENTO INMOBILIARIO MERIDIONAL, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## NOACHIS TERRA, S. A.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, Fomento Inmobiliario Meridional, S.A. y Noachis Terra, S.A. han acordado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 17 de diciembre de 2004, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2004, la fusión por absorción por Fomento Inmobiliario Meridional, S.A. de Noachis Terra, S.A., con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. En consecuencia por parte de Fomento Inmobiliario Meridional, S.A. se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de Noachis Terra, S.A., la cual se extingue.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades en el plazo de un mes, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de abril de 2005.—Don Luis Alarcón de la Oliva, Presidente del Consejo de Administración de Fomento Inmobiliario Meridional, S. A. y Noachis Terra, S.A.—18.231.

## FRIGORÍFICOS BERBES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 18 horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los Acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como del Informe de Gestión Social.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del indicado Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o renovación de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización expresa a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los Acuerdos de la Junta hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores Accionistas, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vigo, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Gordejuela Aguilar.—18.228.

## FRONTERA FILMS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 6/05 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de Roberto Monzón Reviejo, Jorge Arribas Campos y Francisco José Martín Sánchez, contra la empresa Frontera Films, S. L., se ha dictado auto de insolvencia el día 19.4.2005 por el que se declara al ejecutado Frontera Films, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.808,09 euros de principal más 962 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Secretaria del Juzgado, María Dolores Carrascosa Bermejo.—17.960.

## FRUTOS SECOS DANIELA, S. A.

### Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 198/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Remedios Rosa Moriano, Iciar Bermejo Pérez y Virginia de la Fuente Cardaba contra la empresa Frutos Secos Daniela, S. A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Frutos Secos Daniela, S. A., en situación de insolvencia total, por importe